

AD, PJ y UNT aseguran que sesión de AN 2015 no ha sido suspendida

Las fracciones parlamentarias de AD, PJ y UNT aseguraron la noche de este miércoles que la sesión de la **Comisión Delegada Legislativa**, prevista para este jueves 29 de diciembre, no ha sido diferida.

Las fracciones de [@ADemocratica](#) [@partidount](#) [@prlmerojusticia](#) [@MPV_Nacional](#) informan que la sesión de [@asambleave](#) NO HA SIDO SUSPENDIDA. Ninguna fracción ha sido consultada sobre esa posibilidad, debe cumplirse el reglamento y haber sesión mañana. La [@asambleave](#) debe ser respetada pic.twitter.com/n4aZxv9P0b

– Acción Democrática (@ADemocratica) [December 29, 2022](#)

Las fracciones de [@ADemocratica](#) [@partidoUNT](#) [@prlmerojusticia](#) [@MPV_Nacional](#) informan que la sesión de [@asambleave](#) NO HA SIDO SUSPENDIDA.

Ninguna fracción ha sido consultada sobre esa posibilidad, debe cumplirse el reglamento y haber sesión mañana. La [@asambleave](#) debe ser respetada pic.twitter.com/VD1M3rVtFP

– Primero Justicia (@PrlmeroJusticia) [December 29, 2022](#)

En un tuit que se colgó en la cuenta oficial de Primero Justicia estos partidos, ahora el llamado G3, afirman que «ninguna fracción ha sido consultada sobre esa posibilidad, debe cumplirse el reglamento y haber sesión mañana (29.12.2022)». Esto incluye al Movimiento Por Venezuela (MVP), que se alineó con estas fracciones con mayoría en el Legislativo para eliminar el **gobierno interino**.

Sin embargo, en el Twitter de la Asamblea Nacional de 2015 se informa que la sesión se difirió hasta el próximo 3 de enero de 2023.

[#ATENCION](#) | Diferida

Sesión Ordinaria de la [#Asambleave](#) propuesta para este 29 de diciembre, atendiendo el criterio de los miembros de la junta directiva y diputados para prorrogar la discusión en aras de

procurar un acuerdo más amplio por el país

Se reconvoque para el 3/01/2023

– Asamblea Nacional (@AsambleaVE) [December 28, 2022](#)

Se espera que este jueves se dé la segunda discusión y estos cuatro partidos, aprueben la reforma del Estatuto de la Transición a la Democracia que disolverá el gobierno interino, creará una figura que dependerá del Parlamento, a la cual encargarán la protección de los activos en el exterior, la administración de las juntas ad hoc de Pdvsa y el Banco Central de Venezuela, así como la representación internacional.